

SALTA, 16 DIC 2022

**P00476**

Expediente N° 14.343/2022

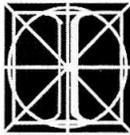
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.343/2022 en el que, mediante Nota N° 1790/22, la Escuela de Ingeniería Química solicita la promoción transitoria del Ing. José Sixto PELLICER al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante y desocupado por la renuncia definitiva de la Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ DE ERRAMOUSPE, que fuera aceptada por Resolución CS N° 424/2022.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3° del mencionado Reglamento establece que *"para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"* y agrega que *"de no contarse con docentes en esas condiciones, o de existir, los mismos no tengan interés en acceder al beneficio de la promoción transitoria –lo que deberá constar fehacientemente-, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con los docentes que tengan designación no regular, resultado de un proceso de evaluación por llamado a inscripción de interesados con actuación de Comisión Evaluadora"*.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

**P00476**

Expediente N° 14.343/2022

Que el Ing. José Sixto PELLICER es el único Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la Cátedra.

Que el docente cumple simultáneamente las condiciones contempladas en el Artículo 3° de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 261/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, y posee más de dieciocho (18) meses de antigüedad en dicho cargo.

Que obra a fs. 2 la conformidad expresa del Ing. PELLICER, tal como lo exige el Artículo 5° del Reglamento aplicable.

Que el Artículo 9° de la ya citada reglamentación dispone que *"en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad"*.

Que por Resolución FI N° XXX-CD-2022, recaída en Expte. N° 14.390/2022, se inicia el trámite para la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo en cuestión.

Que mediante Resolución FI N° 495-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 410-CD-2022 –ambas recaídas en Expediente N° 14.382/2022–, se designa al Ing. José Sixto PELLICER como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, a partir del 29 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que fuera factible la promoción transitoria del Docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 293/2022,

**00476**

Expediente N° 14.343/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

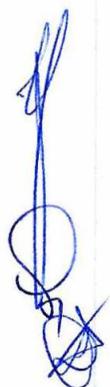
ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. José Sixto PELLICER (D.N.I. N° 18.102.514) como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ DE ERRAMOUSPE, encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la cobertura del cargo mediante el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición que se tramita por Expediente N° 14.390/2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, vacante y desocupado por la renuncia definitiva de la Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ DE ERRAMOUSPE, que fuera aceptada por Resolución CS N° 424/2022.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. José Sixto PELLICER que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Limitar a la fecha de la presente Resolución la designación dispuesta por Resolución FI N° 495-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 410-CD-2022.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.343/2022

Expediente N° 14.382/2022.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. José Sixto PELLICER; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P00476** -CD- **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa